

Políticas agrícolas no están a la altura del desafío climático, según la OCDE

PARIS, (AFP).- La mayoría de las políticas implementadas en todo el mundo para apoyar a la agricultura no permiten que el sector se adapte correctamente al cambio climático, desveló un informe de la OCDE.

“La mayoría de las medidas de apoyo a los productores agrícolas”, como pagos directos o precios garantizados, “no fueron concebidas para responder a los objetivos de adaptación al cambio climático”, explicó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En total, el sector agrícola recibió 851.000 millones de dólares de ayuda anuales entre el 2020 y el 2022.

“Aunque algunas pueden favorecer la adaptación, la mayoría no facilitan - e incluso pueden obstaculizar - los esfuerzos de los productores en este sentido”, indicó el documento.

“Ayudar a los agricultores a que sigan haciendo lo mismo podría ser fatal a medio y largo plazo, ya que se quedarán atascados en métodos de producción y productos que quizás no sobrevivían ante el cambio climático”, declaró Marion Jansen, directora de comercio y agricultura de la OCDE.

El informe se presenta a un mes de la COP28 en Dubái, que debe establecer oficialmente que los objetivos del Acuerdo de París no se cumplen todavía, y en un momento en que el cambio climático ya está afectando a la agricultura mundial.

Los fenómenos meteorológicos extremos causaron en 30 años pérdidas en cosechas y producción animal por valor de 3,8 billones de dólares, estimó recientemente la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Esto corresponde a unos 123.000 millones de dólares al año, es decir 5% de la riqueza producida por los agricultores entre 1991 y 2021, según el documento de la OCDE.

Gran parte de las ayudas actuales pueden “impedir cambios estructurales necesarios”, animando, por ejemplo, a los agricultores a concentrarse en unos pocos productos, lo que “les impide plantar otros que respondan a la evolución” del clima, indicó en rueda de prensa Mathias Cormann, secretario general de la OCDE.

“Hacen falta políticas agrícolas que favorezcan la agilidad e inciten a adaptarse a un medioambiente que muta”, detallaron los expertos.

Las medidas públicas deberían centrarse en invertir en servicios de interés general que beneficien a todo el sector, como la investigación, el desarrollo y las infraestructuras, según la OCDE.

La organización recoge “casi 600” medidas puestas en marcha en distintos países para preparar la agricultura para el cambio climático, pero “se requieren medidas adicionales”.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras
LICITACIÓN PÚBLICA No.34/2023

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.34/2023, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) UPS marca EATON, con sus respectivos bancos de baterías, instalados en los edificios del Banco Central de Honduras, ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, por el periodo comprendido del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario “Autorización para emisión de vale de efectivo” (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, a partir del 9 de noviembre de 2023 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica www.honduscompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acercadelbch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 29 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de noviembre de 2023.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



ONADICI
Oficina Nacional de Desarrollo Integral
del Control Interno

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)



El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), COMUNICA: a los interesados en participar en el proceso de selección de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del IHSS, que para postularse al cargo deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. REQUISITOS MÍNIMOS:

- El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:
1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
 2. Ser licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
 3. De preferencia Maestría en Finanzas, Administración, Derecho, Economía o carreras afines al cargo.
 4. Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa, principalmente en aspectos de previsión, seguros y financieros.
 5. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral.
 6. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

2. REQUISITOS ESPECIALES

1. Tener experiencia y conocimientos de la administración pública hondureña.
2. Conocimientos en auditorías de gestión y evaluación de riesgos.
3. Conocimientos en evaluación y monitoreo de inversiones, proyectos y presupuesto.
4. Amplios conocimientos en el manejo de Sistemas Informáticos afines a la naturaleza de su trabajo y en Microsoft Office.
5. Amplios conocimientos en normativa de la Ley del Sistema de Previsión Social.
6. Conocimiento en metodología y técnicas modernas de investigación, la mejora de procesos y de controles internos
7. Conocer y tener experiencia en la aplicación de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento; Normas de Regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); Marco Rector del Control Interno y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas.
8. Capacitación y experiencia en la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP).

3. SUELDO MENSUAL SEGÚN CALIFICACIONES: L65,000.00.

4. INHABILIDADES SEGÚN MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

No podrán ser nombrados como Director de la Unidad de Auditoría Interna de los entes públicos:

1. Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, del Ministro o Secretario de Estado, Director, Gerente, Jefe de Oficina o cualquier otra denominación

que tenga la Máxima Autoridad Ejecutiva responsable de la entidad, o de los miembros de la junta directiva o de los miembros de la Corporación Municipal, según fuere el caso o del Director Ejecutivo de la ONADICI; ni los cónyuges y parientes entre sí dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;

2. Quienes como producto de relaciones contractuales tengan reclamaciones pendientes contra el Estado.
3. Quienes sean socios o representantes legales de entidades privadas que tengan relaciones contractuales con la respectiva institución.
4. Quienes estén mencionados en responsabilidades o en investigaciones de enriquecimiento ilícito, o aquellos que el Tribunal Superior de Cuentas haya remitido su expediente al Ministerio Público por considerar que han cometido un ilícito penal.
5. Quienes hayan sido condenados por delito doloso.
6. Quienes hayan sido sancionados disciplinariamente en el ejercicio de su respectiva profesión.
7. Los deudores morosos del Estado.
8. Los miembros del órgano central de dirección y gobierno de los partidos políticos, en los últimos doce (12) meses.
9. Quienes han pertenecido a la entidad y no han cumplido doce (12) meses de haberse retirado; y, 10. Quienes han desempeñado el cargo de Jefe Administrativo o Jefe Financiero de la entidad y no han cumplido cinco (5) años de haberse retirado.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte.
2. Constancias de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar.
3. Constancia de Antecedentes Penales.
4. Constancia de Antecedentes Policiales.
5. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece.
6. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC.
7. Declaración Jurada, en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Norma General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades". (Solicitar formato a la ONADICI: direcciononadici@scgg.gob.hn).
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada, dirigida al Director de la ONADICI.

El postulante debe de remitir toda la documentación en un sobre sellado a la Msc. Erika Arely Suazo Bonilla, Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para el IHSS", el sobre sellado se debe presentar a más tardar el día 1 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 p.m. en las oficinas de ONADICI, ubicadas en el bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminke y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tegucigalpa, M.D.C.